

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVRA EN SEVILLA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) EN SEVILLA SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PARQUE LOGÍSTICO, CARMONA, SEVILLA.

Vista la propuesta formulada por la Sección de Gestión de esta Dirección Provincial con fecha 12 de diciembre de 2025.

Verificado el cumplimiento de la normativa de aplicación, y en virtud de las competencias que tengo conferidas (artículo 17.2d) de los Estatutos de la Agencia, aprobados mediante Decreto 174/2016, de 15 de noviembre y 118 del Reglamento de Régimen Interior.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación DE LOS SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PARQUE LOGÍSTICO, CARMONA, SEVILLA (Código Expte. Contratación: 2025/001047_CONTR_2025_629847) y autorizar el gasto correspondiente al mismo por el importe de licitación del contrato, que asciende a CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (164.331,31 €), IVA excluido, por los 44 meses de vigencia del contrato, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21% y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (198.840,89 €).

El desglose del presupuesto de licitación es el siguiente:

- Asesoramiento Técnico del Proyecto. (8% s/Honorarios totales): 13.146,50 € (IVA excluido).
- Dirección de Obra. Incl. Liquidación Obra y de Contrato de Obra. (88% s/Honorarios totales): 144.611,56 € (IVA excluido).
- Coordinación de Seguridad y Salud (4% s/Honorarios totales): 6.573,25 € (IVA excluido).

De conformidad con el artículo 101 de la LCSP, el contrato tendrá un valor estimado de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (164.331,31 €), IVA excluido.

SEGUNDO.- El plazo de ejecución de los trabajos del contrato es de 44 meses.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos, el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus anexos, así como el expediente de contratación.

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto.

Versión 13/03/2023

FEDERICO JOSE RUIZ MARIN		15/12/2025 12:51:57	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwy20sabBgjMD5LR9plu6VtuTIW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



QUINTO.- Declarar la tramitación ordinaria del expediente.

SEXTO.- Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (artículo 63 de la LCSP).

SÉPTIMO.- Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondientes.

OCTAVO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidenta:

D^a. Marisa Altava Pérez, Jefa de la Sección de Gestión de la Dirección Provincial.

Vocales:

(Económico Presupuestario).- Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

(Jurídico).- D^a Esther Felisa Romero Moreno, Técnica en Gestión de la Dirección Provincial.

(Técnico primero).- D^{ña}. Ana Gayoso Rodríguez, Arquitecta de la Dirección Provincial.

(Técnico segundo).- D^{ña}. Rosalía Pérez Arjona, Arquitecta Técnica de la Dirección Provincial.

Secretario:

D. Antonio Clavero Fernández de Córdoba, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial

SUPLENTES

Presidenta:

D^a. Carmen Nieto Rubio, Jefa del Servicio de Vivienda Pública de la Dirección Provincial

Vocales:

(Económico Presupuestario).- Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

(Jurídico).- D. José Masses Castellano, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

(Técnico primero).- D^{ña} . Raquel González Romero, Arquitecta de la Dirección Provincial.

(Técnico segundo).- D^{ña}. Rosalía Pérez Arjona, Arquitecta Técnica de la Dirección Provincial.

Secretario:

D. Antonio Fernández Gavira, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN SEVILLA

Fdo.: Federico Ruiz Marín

Página de 2 de 2

FEDERICO JOSE RUIZ MARIN		15/12/2025 12:51:57	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwy20sabBgjMD5LR9plu6VtuTIW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	